# GOBERNACIÓN DE BOQUERON
## Unidad Operativa de Contrataciones
Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación.boqueron@hotmail .com.


**DICTAMEN UOC- Nº 06/2013.**

**A : Edwin Pauls, Gobernador**
**Gobernación de Boquerón.**

**DE : Oscar Alfredo Martínez, Responsable UOC**
**Gobernación de Boquerón.**

**REF : Renovación de Contratos de Locación.**

**FECHA : 28 de noviembre de 2013**

Me dirijo a Ud., en relación a la referencia citada arriba a los efectos de exponer los fundamentos que ameritan la renovación de los contratos de locación suscriptos por la Gobernación de Boquerón y locatarios de este Departamento, cuyos antecedentes obran en el SICP.

En ese sentido es importante destacar que los inmuebles objeto de locación vienen siendo utilizados desde hace un buen tiempo por los funcionarios de otros Departamentos que cumplen funciones en esta Institución, considerando por otro lado que por las características propias de convivencia específicamente en la localidad de Filadelfia, encontrar disponibles inmuebles para alquileres se torna generalmente complicado por lo cual se torna más conveniente la renovación de los alquileres.

Así también se informa que las clausulas en relación a los precios y otras se mantienen inalterables, considerando también que la relación costo-beneficio respecto a la situación de mudanzas y otras particularidades manifestadas anteriormente es altamente beneficiosa para la Institución.

Por lo expresado precedentemente expongo a consideración del Señor Gobernador el presente Dictamen, salvo mejor parecer.

Visto las solicitudes de pagos reclamadas por los locadores Sr.Sieghard Friessen y Sra. Francisca Fleitas, respectivamente (Id Nº 240.132, referente a refacciones realizadas (reparación total de cañerías, aljibes, canaletas y bajadas de agua) en los Dptos. alquilados por esta Gobernación, y ante la verificación in situ realizada por esta Auditoría Interna de los trabajos realizados, y teniendo en cuenta además que los mencionados Dptos. vienen siendo alquilados por esta Gobernación desde el 2008 a la fecha para domicilio del personal administrativo y técnicos; y que las refacciones realizadas ayudan y ayudaran a mejorar las condiciones de estadía y de descanso de los mismos en esta zona geográfica muy particular considerando el clima altamente caluroso en casi todo el año y la escasa precipitación pluvial.

Asimismo considerando el tiempo transcurrido de locación (2008 a la fecha) el mencionado Dpto. ha sufrido desgastes normales por su utilización plena por parte del personal autorizado de la Institución.

Por otro lado se ha verificado las condiciones contractuales y esta Auditoría Interna manifiesta que la solicitud se adecua a las Clausulas Decimo Cuarta y Sexta de los contratos suscriptos entre las partes.

Por todo lo expuesto se recomienda la viabilidad para el pago solicitado a la Secretaria Administrativa de la Gobernación por los locadores, en tanto y en cuanto se disponga de créditos presupuestarios demostrada con la emisión del CDP correspondiente.

Salvo mejor parecer.

Econ. Oscar Alfredo Martínez
Responsable UOC
Gobernación de Boquerón